



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO N°

346/13

LA SERENA, 30 ENE 2013

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud de otorgamiento de subvención de fecha 5 de noviembre de 2012 del Conjunto Folklórico "Amancay" de La Serena; la Cotización de fecha 9 de enero de 2013; el Acta de Evaluación de solicitud de subvención de fecha 18 de diciembre de 2012; el Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena de fecha 21 de enero de 2013; Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 21 de enero de 2013; Certificado de vigencia de fecha 21 de enero de 2013; Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 889 de fecha 19 de diciembre de 2012, de fecha 23 de enero de 2013; la Carta N° 72 de fecha 28 de enero de 2013, mediante la cual el Secretario Municipal remite los documentos anteriormente individualizados; el Decreto Alcaldicio N° 335/13 de fecha 29 de enero de 2013 que otorga la subvención; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 29 de enero de 2013, entre el **CONJUNTO FOLKLÓRICO "AMANCAY"** R.U.T N° 65.340.900-1, representada por don **JOSÉ MIGUEL ARAYA CAMUS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de **\$716.880.- (setecientos dieciséis mil pesos)**, para destinarla a financiar la compra de cinco pasajes aéreos de ida y regreso a la ciudad de Puerto Montt, para participar en fiesta religiosa a desarrollarse el día 2 de Febrero de 2013.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado - Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Contraloría Interna- Asesoría Jurídica
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MBR/MDM



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

A

CONJUNTO FOLKLÓRICO "AMANCAY"

En La Serena, a 29 de Enero de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y el **CONJUNTO FOLKLÓRICO "AMANCAY"**, R.U.T N° 65.340.900-1, cuya personería se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena, bajo el N° 1127 de 19 de Abril de 2004, representada por **JOSÉ MIGUEL ARAYA CAMUS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en L [REDACTED] en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

**PRIMERO:** El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 889 de fecha 19 de diciembre de 2012, acordó otorgar una subvención de **\$ 716.880.-**, en beneficio del **CONJUNTO FOLKLÓRICO "AMANCAY"**, para financiar la compra de cinco pasajes aéreos de ida y regreso a la ciudad de Puerto Montt, para participar en fiesta religiosa a desarrollarse en día 2 de Febrero de 2013. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° **335/13** de fecha 29 de enero de 2013.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al **CONJUNTO FOLKLÓRICO "AMANCAY"**, una subvención por un monto de **\$ 716.880.- (setecientos dieciséis mil ochocientos ochenta pesos)**, que se deberá destinar a financiar la compra de cinco pasajes aéreos de ida y regreso a la ciudad de Puerto Montt, para participar en fiesta religiosa a desarrollarse en día 2 de Febrero de 2013

**TERCERO:** Por su parte, el **CONJUNTO FOLKLÓRICO "AMANCAY"**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

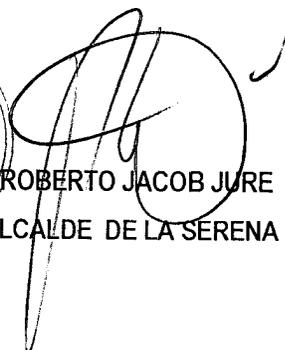
**CUARTO:** La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:** El **CONJUNTO FOLKLÓRICO "AMANCAY"**, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 125 de 11 de Enero de 2005.

**SEXTO:** La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de La Serena consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de don **JOSÉ MIGUEL ARAYA CAMUS** para representar al **CONJUNTO FOLKLÓRICO "AMANCAY"**, consta de Certificado del Secretario Municipal otorgado con fecha 21 de enero de 2013.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

  
**JOSÉ MIGUEL ARAYA CAMUS**  
**CONJUNTO FOLKLÓRICO "AMANCAY"**

  
  
**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

  
  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Dideco- Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MPR/MCM